

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA



RESOLUCIÓN No. 008

(03 DE JUNIO 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CIRCULAR NO. 001 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 007 DEL 13 DE ENERO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN GERENTE DE PROYECTO, COMITÉS ESTRUCTURADORES Y SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, CON OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

EL COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA CODAF

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II Artículo 7 de la resolución de Delegación Ministerial No 4223 de 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 de junio de 2022 “Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras”, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios”, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la adjudicación y demás actos de impulso o trámite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en el Comandante de Apoyo a la Fuerza, en relación con todo tipo de contratos en cuantía superior a los 20.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que mediante oficio No FAC-S-2025-103676-CI del 29 de mayo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF, el señor Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA Comandante De Apoyo a La Fuerza, solicitar al Señor Coronel Director Compras Públicas se ordene a quien corresponda, realizar el nombramiento del señor Capitán Díaz Ángel David Andrés, identificado con C.C. 1070976768, como Supervisor Principal del Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es el “Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos, de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido” a partir del día 03 de junio al 12 de noviembre de 2025, mientras el actual Supervisor Principal se encuentra en curso de ascenso y vacaciones.

Que se anexo a la misma la idoneidad del personal a designar mediante el presente acto administrativo, como a continuación se destaca:

DESIGNACIÓN	GRADO	NOMBRE	DEPENDENCIA	IDONEIDAD, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA (Se debe indicar estudios realizados por el personal, años de experiencia y conocimiento con el objeto a contratar)
SUPERVISOR PRINCIPAL	CT	DAVID ANDRES DIAZ ANGEL	DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS	El Señor Capitán, Oficial Subalterno del Cuerpo Logístico Aeronáutico, Especialidad Administración Aeronáutica, cuenta con una trayectoria de más de ocho (8) años de experiencia en el ámbito logístico institucional, lo que lo faculta ampliamente para desempeñar funciones de alta responsabilidad en el área. Es profesional en Administración Aeronáutica, formación académica que le proporciona una base sólida en procesos administrativos y operativos propios del entorno aeronáutico y militar. Actualmente, se desempeña como Especialista en Adquisición de Dotación Militar e Intendencia en la Dirección Logística de los Servicios, donde cumple funciones estratégicas en la estructuración, desarrollo y gestión del área contractual de intendencia. En su rol, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y supervisión de los procesos contractuales relacionados

				con la dotación logística, asegurando el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad en la gestión pública. El Señor Oficial ha demostrado conocimientos técnicos, habilidades operativas y criterio profesional en la toma de decisiones, lo que lo habilita para dirigir, coordinar y ejercer una supervisión integral y rigurosa sobre el objeto contractual asignado. Su experiencia, sumada a su formación y desempeño actual, garantizan su idoneidad para liderar con solvencia los procesos misionales encomendados en el marco de la gestión contractual logística.
--	--	--	--	--

En mérito de lo expuesto, el señor Mayor General Comandante Comando de Apoyo la Fuerza,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase Como supervisor principal del contrato 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, CON OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO. al siguiente personal, por el término del 03 de junio al 12 de noviembre de 2025, mientras el actual Supervisor Principal se encuentra en curso de ascenso y vacaciones.

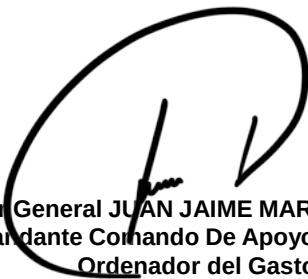
DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	CT DAVID ANDRES DIAZ ANGEL	DILOS

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Supervisor se encuentran señaladas en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, además de lo previsto en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, anotando que su incumplimiento podrá generar las acciones correspondientes, las cuales se tramitarán ante el competente de la Unidad Ejecutora a la que esté adscrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).



Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
Comandante Comando De Apoyo A La Fuerza
Ordenador del Gasto

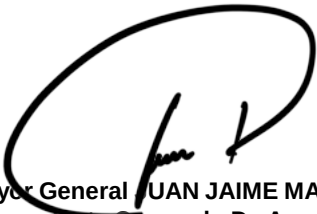
DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

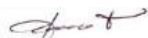
En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 008 del 03 de junio de 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CIRCULAR NO. 001 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 007 DEL 13 DE ENERO DE 2025, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN GERENTE DE PROYECTO, COMITÉES ESTRUCTURADORES Y SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL SUPERVISOR PRINCIPAL DEL CONTRATO 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, CON OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO”

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA	LAPSO
Supervisor Principal	 CT DAVID ANDRES DIAZ ANGEL CC 1070976768	03 DE JUNIO DE 2025	Del 03 de junio al 12 de noviembre de 2025.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:


Mayor General JUAN JAIME MARTINEZ OSSA
Comandante Comando De Apoyo A La Fuerza
Ordenador del Gasto

Elaboró 
TS21 ERMINDA CORTES BONILLA
Analista Contratos

Revisó 
CT LACHE
Asesor Jurídico DICOP